

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Ausente:

D^a. Paloma Castejón Albares

Interventor:

D. José Viñas Bosquet

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete se reunió, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las víctimas del terrorismo machista.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida la urgencia de la sesión a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12: 6 PSOE, 4 de Somos Coslada, 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando, y 1 del Concejil no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: 4: 2 de Ciudadanos, 1 del Concejil no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, y 1 del Concejil no adscrito D. Jorge Martín García.

Abstenciones: 7 del PP.

El **Pleno Municipal**, por 12 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones, acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

ACCESO PUNTO 1

2.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASSETAS DE ENTIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS FIESTAS DE COSLADA 2017. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la Propuesta del Alcalde sobre el asunto de referencia.

"En el pasado Pleno Municipal celebrado el 28/04/2017 se aprobaron las vigentes Normas y condiciones generales para la adjudicación, instalación y funcionamiento de casetas de Entidades y Partidos Políticos en las Fiestas de Coslada 2017.

Habiéndose realizado un análisis sobre la redacción de las diferentes secciones que componen las citadas Normas, en aras de mejorar la claridad de las mismas y mejorar la libertad de elección de cada una de las Entidades y Partidos Políticos solicitantes, se considera necesario proceder a la modificación de las citadas Normas para definir mejor su redacción.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión Informativa Especial de Fiestas, D^a Teresa González Ausín, de 24 de mayo de 2017 sobre la necesidad de modificar la redacción de las normas vigentes en aras de mejorar la claridad de las mismas, solicitando informe jurídico sobre ello.

Visto el informe jurídico elaborado por la Técnico de Administración General, D^a Sara Sánchez González, de 25 de mayo de 2017, sobre la modificación de la redacción propuesta.

Vista la propuesta a Alcaldía de la Presidenta de la Comisión Informativa Especial de Fiestas, D^a Teresa González Ausín, de 25 de mayo de 2017 sobre la aprobación de la modificación de la redacción de las normas vigentes.

Se propone al PLENO la aprobación de la siguiente propuesta:

ÚNICO.- Aprobar la MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASSETAS DE ENTIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS FIESTAS DE COSLADA 2017."

Sometido a votación el asunto se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12: 6 PSOE, 4 de Somos Coslada, 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando, y 1 del Concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: 11: 7 del PP, 2 de Ciudadanos, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, y 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García.

Abstenciones: ninguna.

Por tanto el **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN, INSTALACIÓN Y

FUNCIONAMIENTO DE CASSETAS DE ENTIDADES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS FIESTAS DE COSLADA 2017.

ACCESO PUNTO 2

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos.- Doy fe.